Ayudas para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de abastecimiento de agua en pequeños y medianos municipios. Bases reguladoras y Convocatoria 2022. Andalucía

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Andalucía

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

Mediante la Orden de 13 de junio de 2022, se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2022. La mejora de la eficiencia de los sistemas de abastecimiento en municipios menores de 20.000 habitantes mediante inversiones para la reducción de pérdidas en redes de distribución y la reparación y mejora de los depósitos e instalaciones de potabilización. Se financiarán las siguientes actuaciones: 1º.- Reducción de pérdidas de los sistemas de abastecimiento

- Mejoras en redes de distribución
- Reparación y mejora de los depósitos e instalaciones de potabilización

Nuevas instalaciones en los sistemas de abastecimiento

2º.- Aumento de la garantía del suministro

- Mejoras en redes de distribución
- Reparación y mejora de los depósitos e instalaciones de potabilización
- Nuevas instalaciones en los sistemas de abastecimiento

La partida presupuestaria estará distribuida en las siguientes anualidades:

- Año 2022: 6.604.168,00€
- Año 2023: 6.000.000,00€

La cuantía máxima de subvención por beneficiario es de 500.000€ y la mínima por intervención es de 40.000€.

Beneficiarios

Sólo municipios menores de 20.000 habitantes

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el 24 de junio de 2022, a las 9:30 horas; el plazo concluirá a las 17:00 horas, del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, que se establecía para el 14 de julio de 2022. Sin embargo este plazo ha sido ampliado en siete días hábiles, por la Orden de 29 de junio por lo que el plazo para presentar solicitudes finalizará el 25 de julio de 2022. Las solicitudes se presentarán, de conformidad con los modelos establecidos en los anexos de esta orden, de forma exclusivamente electrónica en el Registro Electrónico único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios del Portal de la Junta de Andalucía: Ayudas a los pequeños y medianos municipios para la mejora de la eficiencia, la reducción de pérdidas en redes de distribución y la reparación y mejora de los depósitos e instalaciones de potabilización municipios

https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25007/como-solicitar.html

Documentos adicionales

Orden 13-6-2022 Extracto

Orden 13-6-2022

Orden 17-1-2023 ampliación del plazo para resolver